

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, adoptó el siguiente:

Acuerdo:

primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo por el sistema de concurso-oposición en turno de promoción interna para la cobertura de tres plazas de oficial de limpieza, quedando confeccionada como sigue:

Admitidos:

- | | |
|---------------------------------|--------------|
| - Pozo del Díaz, Jesús | 05.*8*. *8*Z |
| - Sánchez García, Sixto | **.*4*6*60W |
| - Sánchez Mendoza, Julián Angel | 0*.*66*.*6P |

Excluidos:

Ninguno.

Segundo.- No existiendo ningún aspirante excluido, se eleva la lista provisional a definitiva, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Fecha, hora y lugar de examen. Se señala para la realización de la primera prueba, el día 18 de enero de 2021, lunes, a las 10:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y bolígrafo azul.

Cuarto.- Composición nominativa del Tribunal Calificador.

Presidente:

Titular: D. José Luis Sánchez Toribio.

Suplente: D. Saturnino Camacho Ayuso.

Vocalías:

Titular: D. Ricardo Caballero Morales.

Suplente: D. Saturnino Almodóvar Gómez.

Titular: D. Valentín Sanjuán Gómez.

Suplente: D. Javier Arenas Céspedes.

Titular: D. José Luis Márquez Alcázar.

Suplente: D. Pablo Romero Rubio.

Titular: D^a Belén Domenech Rodriguez.

Suplente: D^a Margarita Velasco Gómez.

- Secretaría:

Titular: D^a Ana Carrillo Muñoz.

Suplente: D. Daniel Melgar Martín.

Los miembros del Tribunal están sujetos al régimen general de abstención y recusación

Quinto.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en la sede electrónica.

Anuncio número 61

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>